

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.115

RETIRO, 27 JUN. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamentos de Compras Publicas" Artículos N° 53, el cual indica que las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sea inferiores a 3 UTM, y las contrataciones directas, inferiores a 100 UTM, con cargo a los recursos destinados a operaciones menores (caja chica), siempre que el monto total de dichos recursos hayan sido aprobados por resolución fundada y se ajuste a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO

1.- **PONGASE** fondos a disposición, a la **SRA. CLAUDIA SILVIA CASTILLO ARAVENA**, N° 11.769.593-K, Educadora de Párvulos, Encargada Comunal de Infancia Programas CASH "Conozca a su hijo", la suma de \$ 360.000 (Trescientos sesenta mil pesos), a fin de solventar gastos operacionales propios del cargo.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición se hará con cargo a la Cuenta 214-05 "Administración de Fondos".

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/buch
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
Interesada

(1)
(2)
(1)